



(Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículo Dirección de Salud Municipal.)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS
KNCJ/MTE/MARR/MIEC/GASV/LAG/lbg

Santa Cruz, 08 de Septiembre de 2025

VISTOS :

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3. El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290.
- 4. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5. El Decreto Exento N°3470, del 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de titular de la Sra. Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.
- 6. El memorándum N°29 de 03 de septiembre de 2025
- 7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; El Memorándum N°29 del Encargado de Movilización, solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación de los vehículos pertenecientes a la Dirección de salud Municipal.

DECRETO EXENTO N°2656

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$206.769.- (Doscientos seis mil setecientos sesenta y nueve pesos) a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT 69.090.600.-7**, valor correspondiente al Permiso de Circulación año 2025, cuyos antecedentes se indican a continuación:

VEHÍCULO	PATENTE	VALOR PERMISO
CAMION	GG-ZR-33	137.846
CAMION	TDRC-18	68.923
	TOTAL	206.769

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.

3 - ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C/c
- Alcaldía
- Archivo